



DECLARACIÓN O.C.D.E.

Razón social: _____ País de constitución: _____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE–, y el reglamento publicado por el Ministerio de Hacienda que fija las obligaciones de identificación de cuentas financieras del 5-7-2017, el cliente declara tener residencia fiscal en el(los) país(es) detallado(s) a continuación:

País de Residencia Fiscal	Número de Identificación Fiscal ("NIT" ¹)	País emisor de "NIT"	Motivo por el que no informa A, B, C*	Si opta por C explicita los motivos

(A) El país de residencia fiscal no emite número de NIT a sus residentes.

(B) El país de residencia fiscal no requiere el número de NIT.

(C) Número de NIT no disponible por otros motivos.

¹ NIT Número de Identificación Tributaria: En caso de residencia fiscal chilena, ingrese número de RUT. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Employer Identification Number (EIN). Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

Asimismo, el Cliente declara y garantiza que es una Entidad del tipo seleccionado a continuación:

Marcar solo una de las 5 siguientes opciones:

- Institución Financiera:
Instituciones de depósito, instituciones de custodia, entidades de inversión y las compañías de seguro específicas que ofrecen productos que incluyen activos financieros, con la excepción de las instituciones y entidades de países que no firmaron el Acuerdo OCDE.
- Excluidas:
Entidades estatales, organizaciones internacionales, bancos centrales y emisoras de tarjeta de crédito. Además de las designadas por el Servicio de Impuestos Internos.
- Entidad No Financiera Activa:
Que incluye:
 - Entidad No Financiera Activa por Activos e Ingresos: Entidad cuya renta pasiva es inferior al 50% de la renta bruta y sus activos financieros son inferiores al 50% de sus activos totales;*
 - Empresas que cotizan en bolsa (públicamente transadas con más de 50% del poder de voto) o relacionada con ésta;*
 - Entidad que tiene como actividad principal la tenencia de acciones en circulación de una o varias filiales que desarrollan una actividad económica distinta a la de institución financiera o fondo de inversión;*
 - Entidad sin fines de lucro: exentas del impuesto a las ganancias, sin accionistas ni miembros con derechos propietarios, que no pueden distribuir beneficios o activos, y que en caso de liquidación deben distribuir sus activos en beneficio de una entidad de gobierno u otra organización sin fines de lucro;*
 - Entidad en proceso de liquidación o reorganización, y no fueron Institución Financiera en los últimos 5 años;*
 - Start-up no financiero con menos de 24 meses de inicio de actividades, y,*
 - Entidad que exclusivamente financia y hace cobertura de operaciones con entidades relacionadas que no son instituciones financieras.*
- Entidad No Financiera Pasiva¹ **sin** controlantes² de residencia tributaria en el extranjero.
- Entidad No Financiera Pasiva¹ **con** controlantes² de residencia tributaria en el extranjero.
Son controlantes o beneficiarios finales con más del 10% de propiedad directa o indirecta de la Entidad, los declarados bajo juramento en formulario Identificación del Beneficiario Final, que se presenta simultáneamente en este acto. Asimismo, el cliente se compromete a notificar de inmediato a DCV cualquier modificación que se produzca mediante la presentación de una nueva declaración jurada de accionistas, beneficiarios y grupo económico.

¹- Entidad no financiera Pasiva: Entidad cuya renta pasiva es superior al 50% de la renta bruta, o activos financieros superiores al 50% del total de activos, y entidades de inversión de países que no firmaron el Acuerdo OCDE.

²-Controlante: Beneficiario final con más del 10% de propiedad directa o indirecta.



DECLARACIÓN F.A.T.C.A.

En cumplimiento de la Ley Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los Estados Unidos.

Marcar solo una de las 5 siguientes opciones:

1. (marcar con una X en caso de corresponder).

El cliente declara que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos de Norteamérica y por la presente manifiesta que se presta consentimiento, en los términos del Acuerdo firmado entre la República de Chile y los Estados Unidos de Norteamérica, para que **DCV** proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de la empresa y/o cuenta que mantiene con ustedes.

2. (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es una Institución Financiera Extranjera** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar Status y nro. de GIIN.

STATUS		GIIN
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Chilena de Reporte	RCFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Chilena de no Reporte	NRCFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera Participante	PFFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera considerada en Cumplimiento-IGA	IGA FFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Registrada	RDCFFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Certificada	CDCFFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Propietario Documentado	ODFFI	
<input type="checkbox"/> Institución Financiera Extranjera-No Participante	NPFFI	

3. (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es Entidad Exenta** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar la opción que corresponde:

- 3.1 Entidad sin fines de lucro

Entidad con fines exclusivos religiosos, caritativos, científicos, artísticos, culturales o educativos que: a) no está sujeta al impuesto a las ganancias, b) no tiene accionistas o miembros con derechos propietarios sobre sus activos o ingresos.

- 3.2 Beneficiario Final Exento

Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, Organismos internacionales, Bancos Centrales, Fondos de Pensión de Beneficiarios Finales Exentos, Entidades que pertenecen en su totalidad a uno o más Beneficiarios Finales Exentos.

- 3.3 Entidad No Financiera Activa

Entidad cuya actividad principal e ingresos provienen de la actividad productiva y no de la financiera.

- 3.4 Entidad que cotiza en Bolsa y/o Afiliada

Las acciones públicamente transadas deben representar más del 50% del poder de voto de la Entidad.

- 3.5 Entidad Intra-Afiliada

Compañías pertenecientes a un Grupo Afiliado Expandido (EAG) que incluye una FFI, creadas por un fin específico, que no se usan, y no han sido liquidadas.



- 3.6 Entidad No Financiera de Grupo No Financiero
- 3.7 Entidad No Financiera Start-up y nuevas líneas de negocios
- 3.8 Entidad No Financiera en liquidación o quiebra
- 3.9 Entidad Sección 501(C)

Son Entidades No Financieras Extranjeras Exceptuadas descritas en Regulaciones del US Treasury Department y deben tener una carta del IRS o una certificación de un Abogado estadounidense que certifique que es una Organización 501(c).

- 3.10 Entidad No Financiera Extranjera de Territorio Estadounidense Exceptuada

Entidad no financiera pasiva constituida en alguna posesión de los EEUU que no acepta depósitos, no mantiene activos financieros para terceros, no es una compañía de seguros que emita o este obligada a realizar pagos respecto de una cuenta financiera y sus propietarios son residentes de la posesión bajo la cual fue creada

- 4. (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es Entidad que reporta directamente al IRS** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar la opción que corresponde:

	GIIN
<input type="checkbox"/> Intermediario Calificado (QIs)	
<input type="checkbox"/> Trusts Extranjero con Acuerdo de Retención	
<input type="checkbox"/> Partenariado Extranjero con Acuerdo de Retención	
<input type="checkbox"/> Entidad Extranjera No Financiera de Reporte Directo	

- 5. (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que es una **Entidad No Financiera Pasiva y NO es Estadounidense** a los efectos de la Ley FATCA y que no está actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. Si la situación impositiva del Cliente se modifica y se convierte en ciudadano o residente de los EEUU, deberá notificar a **DCV** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho. Marcar una de las siguientes opciones:

- 5.1 (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza **NO poseer beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley FATCA; que en forma directa o indirecta (miembros de sus familia y esposas) posean más del 10% de la participación societaria. Si la situación impositiva del Cliente se modifica deberá notificar a **DCV** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho.

- 5.2 (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI posee beneficiarios finales estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley FATCA. El Cliente manifiesta que presta consentimiento, para que **DCV** proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de la empresa y/o cuenta que mantiene con ustedes. Los controladores estadounidenses son los siguientes:

5.2.1. Nombre y Apellido: [_____]

TIN (SSN) N°: [____]-[____]-[____] Porcentaje de Propiedad: [__%]

5.2.2. Nombre y Apellido: [_____]

TIN (SSN) N°: [____]-[____]-[____] Porcentaje de Propiedad: [__%]

5.2.3. Razón Social: [_____]

TIN (EIN) N°: [____]-[____][____] Porcentaje de Propiedad: [__%]



Completar DDJJ FATCA Persona Natural y Form W-9 por cada Beneficiario Final con intereses sustanciales estadounidenses.

Firma Apoderado 1: _____ Nombre y Apellido _____

Cargo: _____ Fecha: _____ Rut: _____

Firma Apoderado 2: _____ Nombre y Apellido _____

Cargo: _____ Fecha: _____ Rut: _____

Entidades Estadounidenses: Incluye a todas las Entidades creadas y registradas en los EEUU con la excepción de los siguientes: Bancos, Brokers, Compañías que cotizan en Bolsa, Compañías que pertenecen a Compañías que cotizan en Bolsa, Cualquier organización exenta del pago de impuestos bajo la Sección 501(a) o planes de retiro definidos en la sección 7701(a) (37), Organismos públicos estadounidenses, federales o provinciales, Fideicomiso de inversión en bienes raíces como se define en la sección 856, Compañías de Inversión reguladas (Sección 851) o registradas ante la Securities Exchange Commission (SEC) bajo el "Investment Company Act" de 1940, Fondos Comunes de Inversión (Sección 854), Fideicomisos exentos del pago de impuestos (Secciones 664.c, 403b o 457g), Ciertos fondos de pensión extranjeros, Dealers en títulos y acciones, commodities o derivados debidamente registrados.

Intereses Sustanciales Estadounidenses: Es cuando en una Entidad no estadounidense hay personas naturales que tienen (ellas o partes relacionadas) 10% o más de la propiedad y son "Personas Especificadas Estadounidenses". "Partes Relacionadas" incluye hermanos, cónyuge, ancestros y descendientes hasta nietos, incluyendo esposos/esposas de miembros de la familia. También incluye adoptados legalmente.

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: es un Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario).

Notas:

- A) Si es una *Persona Estadounidense* deberá además firmar el Form W-9.
- B) Si hay controlantes estadounidenses, cada uno de ellos deberá completar un formulario de Declaración Jurada FATCA Personales y Form W-9
- C) Si declara ser Institución Financiera Extranjera debe proveer Número de GIIN o Certificación de Excepción.